



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidas vía remota, las doctoras Ana Gamboa de Trejo, Martha Cristina Daniels Rodríguez Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora y Josefa Montalvo Romero, integrantes del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha diez de marzo, suscrita por la doctora Ana Gamboa de Trejo, Coordinadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, a través de internet, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día

Primero. Solicitud de aval del Proyecto concluido *El derecho penal ambiental y la transformación del derecho penal garantista*, registrado ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) por la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez.

La doctora Ana Gamboa de Trejo, da a conocer el oficio presentado por la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez, investigadora de Tiempo Completo adscrita a esta dependencia. En ese mismo acto, la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez solicita excusarse por tratarse de un asunto personal. La doctora Jaqueline Jongitud Zamora, toma la palabra para manifestar que una vez leídos los documentos, informa que otorga su aval de conclusión del proyecto "*El derecho penal ambiental y la transformación del derecho penal garantista*", de la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez, en virtud de que el mismo ha sido concluido y publicado por la misma en un libro colectivo. Por otra parte, la doctora Josefa Montalvo Romero, señala que el producto presentado por la doctora Daniels es de gran utilidad para estudiantes y docentes de las licenciaturas en Derecho para la enseñanza-aprendizaje del Derecho Penal Ambiental, otorgando su aval. Finalmente, la doctora Ana Gamboa de Trejo, toma uso de la voz para mencionar que el producto final de dicho proyecto, contiene datos importantes para los estudiosos de dichos temas, otorgando su aval.

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Por unanimidad se autoriza el aval del Proyecto Concluido *El derecho penal ambiental y la transformación del derecho penal garantista*, registrado ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) por la doctora Martha Cristina Daniels Rodríguez.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

Galeana s/n
Col. Centro
C.P. 91000
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
(228) 841 37 98

Correo Electrónico
cedegs@uv.mx
cedegs@hotmail.com

Dra. Ana Gamboa de Trejo

Dra. Jaqueline del Carmen
Jongitud Zamora

Dra. Josefa Montalvo
Romero